

IUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Dirección Gerencia

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS REFERENTE AL CORTE DE ACTUALIZACIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE ELECTRICISTA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2020, DE LA GERENCIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL DIRECCIÓN EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 15 de enero de 2020, de la Dirección Gerencia (DOE N.º 18 de 28 de enero), se convoca la constitución de la Bolsa de Trabajo para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en la categoría de Electricista en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Por Resolución de 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, se hacen públicos los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo en la categoría de Electricista.

Según se recoge en la cláusula 7.4 del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, y publicado mediante Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 45, de 6 de marzo) y modificado por el Pacto suscrito el 13 de abril de 2016, publicado mediante Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Trabajo (DOE n.º 94, de 28 de mayo), la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, dictará Resolución por la que se constituye el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo. Por tanto, y a los efectos de poder actualizar la Bolsa de Trabajo de la categoría mencionada, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Electricista.

Con la publicación de esta Resolución, se entienden notificadas las estimaciones o desestimaciones, en cada caso, de las alegaciones y /o subsanaciones realizadas por los interesados a los listados provisionales de admitidos y excluidos. Dicha Resolución servirá también de notificación a los interesados que hayan solicitado la subsanación de errores en la consignación de sus datos personales.

Teléfono: 924 38 25 00

Fax: 924 38 25 67

- 3 2 X 14 508 R ST 1245.

. 94

e sic Chimadilat an Deptatique in

a compared to the Assertation by the distribute delegate the resident

Because and high a problem of trailing higher had blood to be

The first transport of the property of the pro the state of the s - Control of the second In the second of the second of

raper in the flament manifold begun to you continue



Segundo.-Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional que sea competente de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE n.º 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero (DOE n.º 35, de 26 de Marzo y BOE n.º 92, de 17 de Abril), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de empleo público del Servicio Extremeño de Salud y deberá publicarse en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud y de las Gerencias de Área.

Mérida, a 26 de septiembre de 2022. EL DIRECTOR GERENTE DEL

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

The first of the state of the s

ny ≦ or hinger ope

Fdo: Ceciliano Franco Rubio

Carrent and a second

Title, a philosophi K. C. a. a. I. . . .